Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA

A las 10 horas con un minuto del día 28 de enero de 2021, inició la primera sesión ordinaria de 2021 de la *Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística* (COEG), realizada de manera virtual, a través de la plataforma *Microsoft Teams*,en el marco de los acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), por el que se aprueba la implementación de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquellas que acudan a las Instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con motivo del COVID-19 (IECM-ACU-CG-031-20), así como por el que se autoriza la celebración de sesiones virtuales o a distancia ordinarias, extraordinarias y urgentes del propio Consejo General y de sus Comisiones a través de herramientas tecnológicas, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19 (IECM-ACU-CG-032-20),con la participación de las personas funcionarias siguientes:

Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero electoral, presidente de la COEG
Carolina del Ángel Cruz	Consejera electoral, integrante de la COEG
César Ernesto Ramos Mega	Consejero electoral, integrante de la COEG

Como representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del IECM, asistieron:

Enrique Nieto Franzoni	Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional
Yuri Pavón Romero	Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México
Benjamín Jiménez Melo	Representante suplente del Partido del Trabajo

Araceli Rojas Osorno	Representante propietaria del Partido MORENA
José Alejandro Pardavé Espinoza	Representante propietario del Partido Equidad, Libertad y Género.
Inocencio Juvencio Hernández Hernández	Representante propietario del Partido Encuentro Solidario

Asimismo, en calidad de invitadas, asistieron las siguientes personas funcionarias del IECM:

Juan Manuel Lucatero Radillo	Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva
Alejandro Fidencio González Hernández	Secretario administrativo
Xavier Soto Parrao	Director ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística
Marisonia Vázquez Mata	Directora ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación
Bernardo Núñez Yedra	Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados
Estefanía Mena Ibarra	Encargada de despacho de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
Juan Manuel Rodríguez	En representación de la Contraloría Interna

El proyecto de orden del día que se sometió a consideración de las personas integrantes de la Comisión fue el siguiente:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del *Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística por el que se propone a la persona servidora pública que se desempeñará en la Secretaría Técnica.*

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

2. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta correspondiente a la décima segunda sesión ordinaria de 2020 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.

3. Presentación del Seguimiento de Acuerdos correspondiente a la décima segunda sesión ordinaria de 2020 de la Comisión Permanente de Organización Electoral Geoestadística.

4. Presentación y, en su caso, ratificación del *Programa Anual de Trabajo 2021 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística*.

5. Presentación y, en su caso, aprobación del *Cuarto informe trimestral de actividades 2020 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística (octubre - diciembre)*.

6. Presentación y, en su caso, aprobación del *Cuarto informe trimestral de actividades del Programa Institucional de Organización Electoral y Geoestadística 2020 (octubre - diciembre)*.

7. Presentación y, en su caso, aprobación de los ajustes al *Documento rector para la elaboración del "Atlas de los Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México"*.

8. Presentación y, en su caso, aprobación de la *Metodología para investigar, analizar, integrar y actualizar, de forma permanente, información que permita integrar un Atlas con la ubicación y características de Pueblos y Barrios originarios, así como comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México.*

9. Presentación y, en su caso, aprobación del *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se designan a las Personas Consejeras Presidentes de los treinta y tres Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Local 2020-2021*.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

10. Presentación y, en su caso, aprobación del *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina la dieta mensual que recibirán las y los Consejeros Distritales con motivo del Proceso Electoral Local 2020-2021*.

11. Presentación y, en su caso, aprobación del *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el cual se aprueban los modelos de los materiales que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021*.

12. Presentación y, en su caso, aprobación del *Programa de Rehabilitación de los Materiales Electorales a utilizarse durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021*.

13. Presentación y, en su caso, aprobación de los *Criterios que regulan la elaboración y presentación de las propuestas para la habilitación de espacios donde se instalarán los Grupos de Trabajo que llevarán a cabo en su caso, el cómputo de casilla (recuento de votos) ante el Consejo Distrital, así como la ubicación de sedes alternas regionales. Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021*.

14. Presentación de los siguientes documentos:

a) Nota informativa sobre las solicitudes de los Partidos Políticos Locales para recibir la Lista Nominal de Electores para revisión, y

b) Nota informativa sobre *Catálogo de Pueblos y Barrios Originarios (Preliminar)*.

15. Asuntos generales.

El Consejero Electoral Presidente de la Comisión propuso bajar del orden del día los temas de los puntos 7, 8 y 14 b), en razón de que estos corresponden a actividades de relevancia y ameritan un análisis más puntual en grupos de trabajo.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Al no haber más intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la Comisión votaron nominalmente y aprobaron el orden del día con las modificaciones propuestas.

Previo al desahogo del orden del día, el consejero electoral presidente de la Comisión consultó en votación nominal la aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos de la sesión, en virtud de que estos habían sido enviados con anterioridad.

La dispensa fue aprobada de manera unánime por las personas integrantes de la Comisión.

1. Presentación y, en su caso, aprobación del *Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística por el que se propone a la persona servidora pública que se desempeñará en la Secretaría Técnica*.

El presidente de la Comisión, consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, señaló que el 14 de enero de 2021, el Maestro Xavier Soto Parrao fue designado por el Consejo General del IECM como director ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística.

En este sentido, con base en lo establecido en el artículo 53, segundo párrafo, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y 48 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto, propuso al Maestro Soto Parrao como secretario técnico de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.

Al no haber intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la Comisión votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

> **COEG/01/2021.**Se aprueba el *Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística por el que se propone a la persona servidora pública que se desempeñará en la Secretaría Técnica*.

2. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta correspondiente a la décima segunda sesión ordinaria de 2020 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.

El presidente de la Comisión, consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, sometió a consideración de las personas integrantes de la Comisión el proyecto de minuta referido.

Al no haber intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la Comisión votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

> **COEG/02/2021.**Se aprueba la Minuta correspondiente a la décima segunda sesión ordinaria de 2020 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.

El consejero electoral, Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión, solicitó incorporar a la minuta recién aprobada, previo a su remisión a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, una leyenda que señalara que se entrega por medio electrónico, con el fin de contribuir a las medidas de prevención contempladas en el acuerdo IECM/ACU-CG-031/20del Consejo General, una vez que el Instituto Electoral de la Ciudad de México regrese en forma ordinaria a sus actividades, será firmada por la y los consejeros electorales que integramos esta Comisión, y con ello se dará cumplimiento a los establecido en el Artículo 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

3. Presentación del Seguimiento de Acuerdos correspondiente a la décima segunda sesión ordinaria de 2020 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.

El presidente de la Comisión, consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, solicitó al secretario técnico informar acerca del estado de los acuerdos tomados por la Comisión.

Al respecto, el secretario técnico informó a la y los integrantes de la Comisión, que todos los acuerdos aprobados en la sesión referida en el documento, habían sido desahogados.

Al no haber más intervenciones, se dio por recibido el documento.

4. Presentación y, en su caso, ratificación del *Programa Anual de Trabajo 2021 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística*.

El presidente de la Comisión, consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, mencionó que el documento referido es el Programa Anual de Trabajo 2021 de esta Comisión Permanente, el cual fue aprobado en septiembre de 2020, durante la novena sesión ordinaria de este colegiado. Además, señaló que de conformidad con el artículo 57 del Código de Instituciones y Procedimientos de la Ciudad de México, este Programa debe ser ratificado en enero.

Al no haber intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la Comisión votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

> **COEG/03/2021.** Se ratifica el *Programa Anual de Trabajo 2021 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística*, así como su remisión a la Secretaría Ejecutiva para que sea presentado en la próxima sesión del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Una vez aprobado el documento por la y los integrantes de la Comisión, el presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico remitir el documento a la

Secretaría Ejecutiva, a efecto de que sea incluido en la siguiente sesión del Consejo General.

5. Presentación y, en su caso, aprobación del *Cuarto informe trimestral de actividades 2020 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística (octubre - diciembre)*.

El presidente de la Comisión, consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, señaló que el informe a consideración tiene como objetivo dar cuenta al Consejo General del IECM sobre las actividades realizadas por la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística durante el cuarto trimestre de 2020 y dar cumplimiento a lo que establece el artículo 57, segundo párrafo, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

Asimismo, indicó que el documento informa sobre las actividades y documentos que la propia Comisión vigiló, supervisó, conoció y aprobó durante el último trimestre de 2020. Señaló que aborda información relativa a las sesiones celebradas por el colegiado, de las que se realizaron tres ordinarias, mismas que trataron 21 temas y de los cuales se aprobaron 11 acuerdos. También, describe las actividades y documentos desarrollados en materias de Organización Electoral y Geoestadística.

Al no haber intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la Comisión votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

> **COEG/04/2021.**Se aprueba el *Cuarto informe trimestral de actividades 2020 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística (octubre - diciembre)*, así como su remisión a la Secretaría Ejecutiva para que sea presentado en la próxima sesión del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Una vez aprobado el documento por la y los integrantes de la Comisión, el presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico remitir el documento a la

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Secretaría Ejecutiva, a efecto de que sea incluido en la siguiente sesión del Consejo General.

6. Presentación y, en su caso, aprobación del *Cuarto informe trimestral de actividades del Programa Institucional de Organización Electoral y Geoestadística 2020 (octubre - diciembre)*.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión, señaló que el informe a consideración refiere las actividades que desarrolló la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, en el marco del Programa Institucional de Organización y Geoestadística Electoral 2020, de octubre a diciembre del ejercicio 2020.

Mencionó que en el documento se incluyen aquellas actividades que se realizaron para dar cumplimiento al Programa Ordinario, englobadas en cinco actividades institucionales; el Programa Especial, con actividades para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021; y las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021. Asimismo, incluye apartados sobre otras actividades, objetivos alcanzados y directrices a futuro.

Al no haber más intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la Comisión votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

> **COEG/05/2021.**Se aprueba el *Cuarto informe trimestral de actividades del Programa Institucional de Organización Electoral y Geoestadística 2020 (octubre - diciembre)*, así como su remisión a la Secretaría Ejecutiva para que sea presentado en la próxima sesión del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Una vez aprobado el documento por la y los integrantes de la Comisión, el presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico remitir el documento a la

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Secretaría Ejecutiva, a efecto de que sea incluido en la siguiente sesión del Consejo General.

7. Presentación y, en su caso, aprobación del *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se designan a las Personas Consejeras Presidentes de los treinta y tres Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Local 2020-2021*.

El presidente de la Comisión, consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, señaló que como parte de las atribuciones de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística se encuentra coordinar y supervisar la integración, instalación y funcionamiento de los Consejos Distritales para los procesos electorales locales; en este sentido, presentó el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General para designar a las personas que fungirán como consejeras presidentas en los 33 órganos desconcentrados y cumplir con lo establecido en el artículo 117 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

Al no haber intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la Comisión votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

> **COEG/06/2021.**Se aprueba el *Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se designan a las Personas Consejeras Presidentes de los treinta y tres Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Local 2020-2021*, así como su remisión a la Secretaría Ejecutiva para que sea presentado en la próxima sesión del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Una vez aprobado el documento por la y los integrantes de la Comisión, el presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico remitir el documento a la Secretaría Ejecutiva, a efecto de que sea incluido en la siguiente sesión del Consejo General.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

8. Presentación y, en su caso, aprobación del *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina la dieta mensual que recibirán las y los Consejeros Distritales con motivo del Proceso Electoral Local 2020-2021*.

El presidente de la Comisión, consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, indicó que el anteproyecto de acuerdo referido, determina la dieta mensual que recibirán las personas designadas como consejeras distritales propietarias, la cual es equivalente a cuatro unidades de cuenta mensuales de la Ciudad de México, esto es $10,897.80 (diez mil ochocientos noventa y siete pesos /80 MN).

Al no haber intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la Comisión votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

> **COEG/07/2021.**Se aprueba el *Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina la dieta mensual que recibirán las y los Consejeros Distritales con motivo del Proceso Electoral Local 2020-2021*, así como su remisión a la Secretaría Ejecutiva para que sea presentado en la próxima sesión del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Una vez aprobado el documento por la y los integrantes de la Comisión, el presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico remitir el documento a la Secretaría Ejecutiva, a efecto de que sea incluido en la siguiente sesión del Consejo General.

9. Presentación y, en su caso, aprobación del *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el cual se aprueban los modelos de los materiales que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021*.

El presidente de la Comisión, consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, mencionó que el anteproyecto de acuerdo refiere los materiales electorales que este Instituto Electoral aportará para el funcionamiento de las Mesas Directivas de

Casilla Única que se instalarán en la Jornada Electoral del 6 de junio de 2021, para las elecciones de las Diputaciones al Congreso y Alcaldías.

Señaló que dichos modelos corresponden a los siguientes materiales: Cancel electoral IECM; caja paquete electoral; urnas (un modelo para cada tipo de elección y simulacro); base porta urna modular; sello “X” (modelos 2003 y 2019); lupa tipo Fresnel; cinta de seguridad, y etiqueta de seguridad para caja paquete.

Por otra parte, indicó que para el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero para la elección de la Diputación Migrante, se emplearán los siguientes modelos de materiales electorales en las Mesas: caja paquete electoral; caja contenedora de sobres voto, y urna para el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero.

Finalmente, destacó que estos modelos, de acuerdo con el oficio INE/DEOE/1082/2020, cumplen con todas las observaciones señaladas por la Junta Local Ejecutiva, por lo que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral validó su cumplimiento a partir de lo establecido en el Reglamento de Elecciones de dicha institución y su Anexo 4.1.

Al no haber intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la Comisión votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

> **COEG/08/2021.**Se aprueba el *Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el cual se aprueban los modelos de los materiales que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021*, así como su remisión a la Secretaría Ejecutiva para que sea presentado en la próxima sesión del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Una vez aprobado el documento por la y los integrantes de la Comisión, el presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico remitir el documento a la Secretaría Ejecutiva, a efecto de que sea incluido en la siguiente sesión del Consejo General.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

10. Presentación y, en su caso, aprobación del *Programa de Rehabilitación de los Materiales Electorales a utilizarse durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.*

El presidente de la Comisión, consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, señaló que el documento referido da cuenta de las cantidades y tipos de materiales electorales que recibirán la rehabilitación para su completo funcionamiento en las Mesas Directivas de Casilla durante la Jornada Electoral Concurrente del 6 de junio próximo, así como la programación de avance que, en su momento, se estará presentando ante esta Comisión.

El consejero electoral, Ernesto Ramos Mega, mencionó que es un programa importante y que implica que el Instituto Electoral está haciendo uso eficiente de los recursos con miras al Proceso Electoral. Asimismo, indicó que es un trabajo que se realiza con materiales para reparar, arreglar y acondicionar, cuyo objetivo es no tener que comprar materiales nuevos.

Al no haber más intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la Comisión votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

> **COEG/09/2021.**Se aprueba el *Programa de Rehabilitación de los Materiales Electorales a utilizarse durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021*.

11. Presentación y, en su caso, aprobación de los *Criterios que regulan la elaboración y presentación de las propuestas para la habilitación de espacios donde se instalarán los Grupos de Trabajo que llevarán a cabo en su caso, el cómputo de casilla (recuento de votos) ante el Consejo Distrital, así como la ubicación de sedes alternas regionales. Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021*.

El presidente de la Comisión, consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, señaló que en dichos Criterios se establecen los requisitos, características y plazos que tendrán que cumplir los órganos desconcentrados para determinar los espacios en donde se instalarán los Grupos de Trabajo para llevar a cabo, en su

caso, el recuento de votos, así como la ubicación de sedes alternas regionales como una medida extrema motivada por causas no previstas, para llevar a cabo el cómputo distrital.

Asimismo, indicó que se incluyen criterios de seguridad sanitaria por Covid-19 que deberán aplicarse y tomarse en consideración para la planeación y habilitación de los espacios designados para los grupos de trabajo y, en su caso, sedes alternas.

Al no haber intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la Comisión votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

> **COEG/10/2021.**Se aprueban los *Criterios que regulan la elaboración y presentación de las propuestas para la habilitación de espacios donde se instalarán los Grupos de Trabajo que llevarán a cabo en su caso, el cómputo de casilla (recuento de votos) ante el Consejo Distrital, así como la ubicación de sedes alternas regionales. Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021*.

12. Presentación del siguiente documento:

a) Nota informativa sobre las solicitudes de los Partidos Políticos Locales para recibir la Lista Nominal de Electores para revisión.

El presidente de la Comisión, consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, señaló que el documento refiere a la solicitud hecha por parte del partido político MORENA, de la cual se validó su recepción dentro de los plazos establecidos y, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales del INE, se remitirá dicha solicitud a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores para los efectos conducentes

Al no haber intervenciones, se dio por presentado el documento.

13. Asuntos generales.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

El presidente de la Comisión, consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, consultó a las personas integrantes de la Comisión y a las representaciones de los partidos políticos si deseaban listar algún tema.

Al no haber intervenciones y en virtud de no haber más asuntos que tratar, con fundamento en el Artículo 46, Fracción V del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto, a las 10 horas con 35 minutos de la fecha de su inicio, se dio por concluida la primera sesión ordinaria de 2021 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.

Mauricio Huesca Rodríguez
Consejero electoral presidente de la Comisión

Carolina del Ángel Cruz
Consejera electoral integrante de la Comisión

César Ernesto Ramos Mega
Consejero electoral integrante de la Comisión

Así se aprobó la minuta por unanimidad de votos de las personas Consejeras Electorales integrantes de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística, Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez, Mtra. Carolina del Ángel Cruz y Mtro. César Ernesto Ramos Mega, en la Segunda Sesión Ordinaria celebrada de manera virtual el 24 de febrero de 2021, de conformidad con lo previsto en los Acuerdos del Consejo General IECM/ACU-CG-031/2020 e IECM/ACU-CG-032/2020, así como la Circular SA-010/2020, referentes a la implementación de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquéllas que acudan a las Instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México con motivo del COVID-19, entre las cuales se determinó que el personal deberá estar disponible para la realización de sus funciones mediante la utilización de las herramientas tecnológicas que resulten necesarias. Asimismo, se autorizó la celebración de sesiones virtuales o a distancia, de carácter ordinario, extraordinario y urgente de las Comisiones del Consejo General a través de herramientas tecnológicas durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19.

El presente documento cuenta con firma electrónica la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo de Consejo General IECM/ACU-CG-122/2020.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

HOJA DE FIRMAS

Documento firmado por: CN= Mauricio Huesca Rodríguez;
Certificado: 380000029DF09CE813DA545B4100000000029D
Sello Digital: o4gijs8G1sA82T0mGJuRwekAM+YYzrXLfG+N8lRFLtM=
Fecha de Firma: 13/05/2021 11:39:46 a. m.

Documento firmado por: CN= Carolina del Ángel Cruz ;
Certificado: 38000002C5FA6B8434461DEE920000000002C5
Sello Digital: KjqjjyjeAv2C4Rs0XraLKZjKTnmwKjUM66iaTQZkjd8=
Fecha de Firma: 19/05/2021 09:15:17 p. m.

Documento firmado por: CN= Ernesto Ramos Mega;
Certificado: 38000002A828249B053C95866B0000000002A8
Sello Digital: 5OTQicZtiUiWDO5SQNrNyu/ZYon+32Z+90aETdyS2WE=
Fecha de Firma: 25/05/2021 05:18:04 p. m.